

[INICIO](#)[SECCIONES](#)[MULTIMEDIA](#) [SUSCRIBIRME](#)[EXCLUSIVO](#) [SUSCRIBIDORES](#)[REGISTRARSE](#)[BUENAS NOCHES](#) [INICIA SESIÓN](#)**TEMAS DEL DÍA**

EL LARGO CAMINO QUE LE QUEDA AL FALLO FISCAL POR HIDROITUANGO

REGRESO DE PICO Y PLACA GENERÓ POLÉMICA EN EL ABURRÁ. ¿FUNCIONÓ?

ALEJANDRO GAVIRIA Y SERGIO FAJARDO SE LANZAN PRIMEROS DARDOS

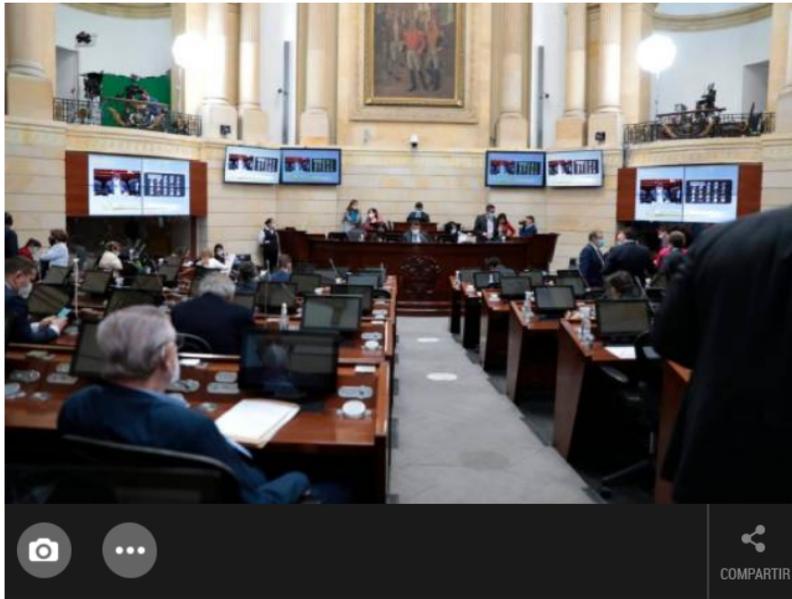
PONENCIA DE LA TRIBUTARIA SE DEBATIRÁ CON SEIS NUEVOS ARTÍCULOS



BUSCADOR DE NOTICIAS

[ANTIOQUIA](#)[COLOMBIA](#)[INTERNACIONAL](#)[NEGOCIOS](#)[DEPORTES](#)[OPINIÓN](#)[CULTURA](#)[TENDENCIAS](#)[TECNOLOGÍA](#)[ENTRETENIMIENTO](#)

Esta reforma fue un "pañito de agua tibia"



En las plenarios de Cámara de Representantes y del Senado de la República (foto) fue aprobada anoche la ley de inversión, más conocida como reforma tributaria. FOTO CORTESÍA MINHACIENDA

[REFORMA TRIBUTARIA](#)[CONGRESO DE LA REPÚBLICA](#)[MINISTERIO DE HACIENDA](#)

PUBLICADO HACE 6 HORAS

Una de las primeras cosas que tendrá que hacer el próximo gobierno es formular otra reforma tributaria más progresiva.

15

billones de pesos recaudará la reforma tributaria aprobada ayer por el Congreso.

Que en menos de cuatro meses desde su posesión en el cargo el ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, lograra la aprobación de la reforma tributaria, es una hazaña.

Con ella se recaudarán 15 billones de pesos necesarios para las arcas públicas, especialmente para la financiación de programas sociales que se crearon durante la pandemia, pero no resolverá la incertidumbre fiscal de los años venideros.

La ley de inversión aprobada ayer por las plenarios de la Cámara y el Senado es apenas, según expertos, un "pañito de agua tibia" para resolver el problema de caja que tiene el país hoy, pero no soluciona los problemas de fondo que son la inequidad, la ineficiencia y la falta de progresividad de nuestro sistema tributario.

"Esta es una reforma que consiguió unos recursos para sobrevivir de aquí al 7 de agosto, pero me parece que el presidente Duque le trasladó el problema fiscal al próximo gobierno", explica Jorge Coronel, economista y docente universitario.

Este no ha sido un problema únicamente del Gobierno actual, en las últimas dos décadas se han presentado en promedio una reforma tributaria cada tres años, sin que se cumpla con la transformación estructural del sistema.

Y eso lo han advertido tres comisiones creadas en los últimos seis años, que han estado dedicadas al gasto, los ingresos y los beneficios tributarios. Todas concluyeron que en Colombia hay un sistema regresivo e inequitativo.

"En este modelo no estamos cumpliendo con un principio constitucional que indica que a quienes tienen más, se les cobra más impuestos, y a quienes tienen menos, se les cobra menos". Y es que según la Dian, el 1 por cada 10.000 habitantes más rico del país tiene una tasa de tributación inferior al promedio.

Pero más allá de cuántos impuestos se cobran y a quiénes, esa ley de inversión tiene otra arista: ni siquiera es suficiente para suplir las necesidades de gasto e inversión pública.

De hecho, si no fuera por los recursos que el Ministerio de Hacienda pudo capitalizar por la venta de

LO MÁS LEÍDO**LO MÁS COMPARTIDO****MÁS RECIENTES****1**

Estos son posibles candidatos para dirigir al DIM

2

Nueva baja de Colombia ante Chile, ¿de quién se trata?

3

Gaviria y Fajardo se lanzan primeros dardos

4

El dilema de dónde meter los carros cuando el metro de la 80 inicie obra

5

"Yo no estoy buscando cambios en el Metro de Medellín". Duque

NOTAS DE LA SECCIÓN



Esta reforma fue un "pañito de agua tibia"



Congreso aprobó la tercera reforma tributaria del Gobierno Duque



Congreso aprueba reforma tributaria: ahora pasa a conciliación



Senado y Cámara descartan archivar la tributaria y el debate continúa



Más del 19 % de los hogares colombianos tuvo que gastar sus ahorros por la pandemia

ISA a Ecopetrol (14,2 billones de pesos), esta reforma sería insuficiente para tapar el hueco fiscal de este año.

De acuerdo con los cálculos de Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, el hueco fiscal es del 2 % del Producto Interno Bruto (PIB), lo que equivale a unos \$20 billones, así que esta reforma tributaria (que recaudará 1,4 % del PIB) soluciona dos terceras partes de la necesidad de ingreso.

"Esta ley no resuelve todos los problemas pero es un paso importante para aumentar los ingresos del Estado de forma permanente; sin embargo, estimamos que el nuevo gobierno en su primer año deberá implementar una reforma complementaria", dice Mejía.

En ese mismo sentido, la senadora María Emma Castellanos advierte que tampoco se le dio solución uno de los grandes problemas de las finanzas públicas colombianas: el endeudamiento, que ha llegado al 70 % del PIB, "lo cual pone en riesgo no solo la calificación soberana, sino los ingresos y las fuentes futuras de financiamiento"

CONTEXTO DE LA NOTICIA

PARÉNTESIS

PUNTOS PARA EL MINISTRO RESTREPO



Aprobar una reforma tributaria en medio del descontento social que se ha vivido en el país en 2021 es una muestra del carácter conciliador y político del ministro *José Manuel Restrepo*, quien llegó a "apagar un incendio" en medio de la crisis suscitada por la reforma fallida de su predecesor *Alberto Carrasquilla*. "El presidente Duque se la jugó con Restrepo, que no tenía esa imagen que tenía Carrasquilla, no era cuestionado ni cuestionable, era amigo de los empresarios. Su tono ayuda bastante, así que políticamente le está sirviendo al Gobierno. A Duque le funcionó ponerlo ahí", dijo el economista Jorge Coronel.



OLGA PATRICIA RENDÓN MARULANDA

Soy periodista egresada de la Universidad de Antioquia. Mi primera entrevista se la hice a mi padre y, desde entonces, no he parado de preguntar.

[Seguir a @olgarendonm](#)

REPORTE UN ERROR

AGREGAR INFORMACIÓN

Porque entre varios ojos vemos más, queremos construir una mejor web para ustedes. Los invitamos a reportar errores de contenido, ortografía, puntuación y otras que consideren pertinentes. (*)

¿CUÁL ES EL ERROR?*

¿CÓMO LO ESCRIBIRÍA USTED?

INGRESE SUS DATOS PERSONALES *

Nombres y Apellidos

Correo electrónico

Confirmar Correo electrónico

TERMINOS Y CONDICIONES

ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES

LOS CAMPOS MARCADOS CON * SON OBLIGATORIOS

ENVIAR

CONTINÚA LEYENDO